AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2025

El Municipio de Simijaca , convoca a todas las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, a participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa establecida en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y que tiene por objeto:

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL BANCO DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA"

ALCANCE DEL OBJETO:

EL OBJETO A CONTRATAR SE EJECUTARÁ TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS – CONDICIONES TECNICAS BASICAS Y OBLIGATORIAS, DEL PRESENTE DOCUMENTO, EN EL CUAL SE INDICAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS CORRESPONDIENTES A LOS TÉRMINOS DE LAS COBERTURAS, CLÁUSULAS Y DEMÁS CONDICIONES PARTICULARES BÁSICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD, QUE POR SUS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS REQUIEREN DE UNA EXIGENCIA PARTICULAR DE CUMPLIMIENTO QUE NO PUEDE OBVIARSE Y POR LO TANTO LOS PROPONENTES DEBEN CON BASE EN ÉSTAS FORMULAR SUS OFERTAS.TY

NOMBRE ENTIDAD ESTATAL: Municipio de Simijaca
DIRECCION: Calle 8 N.º 7 – 39, Centro Administrativo.

CORREO ELECTRONICO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co
contratos@simijaca-cundinamarca.gov.co

TELEFONO: 3124650151

MODALIDAD: Selección Abreviada por Subasta Inversa.

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000,00) MCTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: El municipio de Simijaca respaldará el contrato que se llegare a celebrar con cargo a los recursos del presupuesto de la vigencia 2025, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 202504015 del 07 de abril de 2025, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, **SIETE (7) MESES** y/o hasta agotar el monto, lo que ocurra primero, contados a partir del Cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución

Plazo de liquidación del contrato La entidad liquidará el contrato de mutuo acuerdo una vez sedé cumplimiento al objeto contractual, o al vencimiento del plazo de ejecución o a la terminación del contrato por mutuo acuerdo o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, (vigencia) de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012

y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 141 y 164 del nuevo C de P. A. y de lo C. Administrativo.

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: Sera publicado y se llevara todo el proceso por medio de la plataforma Secop 2.

REQUISITOS GENERALES: Tener la capacidad jurídica; no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; estar inscrito en el RUP clasificado conforme lo requerido en el pliego de condiciones; cumplir con los requerimientos técnicos mínimos y requisitos habilitantes; los demás descritos como factores habilitantes según el pliego de condiciones.

CONSULTA DE PREPLIEGOS Y DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES: Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– 2. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Estudios Previos, Análisis del sector económico y de los oferentes, Anexos, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Presupuesto, Especificaciones Técnicas.

PARTICIPACION CIUDADANA: De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web *https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index*

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES: El presente proceso NO se encuentra cobijado por Acuerdos o Tratados internacionales.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES. NO APLICA.

CRONOGRAMA PUBLICADO EN LOS PRE PLIEGOS Y VIRTUAL EN SECOP 2

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones y publicados en Secop 2.

FECHA: 15 de abril 2025.

JOHANA PAOLA MONZON MURCIA
ALCALDESA

Elaboro: Yiseth Nathalia Gualteros Ferro / Asesora jurídica de contratación
Reviso: James Javier Suarez Ortega / Secretario de Planeación e Infraestructura
Verifico: Alejandra Rodríguez Monroy / Secretaria de Gobierno